



Distr.  
GENERAL

A/3198/Add.3  
S/3662/Add.3  
13 noviembre 1956  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Undécimo período de sesiones

ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA  
PARA LLENAR LA VACANTE PRODUCIDA POR EL FALLECIMIENTO DEL  
MAGISTRADO SR. HSU MO

Lista de los candidatos propuestos por los grupos nacionales

ADICION

Nota del Secretario General

1. El Secretario General tiene el honor de presentar a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad una segunda lista suplementaria de candidatos propuestos por los grupos nacionales, para la elección a que ha de proceder la Asamblea General en su undécimo período de sesiones con el fin de llenar la vacante producida en la Corte Internacional de Justicia por el fallecimiento del Magistrado Sr. Hsu Mo.
2. El curriculum vitae del Sr. Yuen-li Liang, candidato propuesto por el grupo nacional del Brasil, se publica en el presente documento. Los curricula de los demás candidatos han sido ya publicados en el documento A/3198-S/3662.

Nombre y nacionalidad del candidato:

Designado por el grupo nacional de:

KOO, V. K. Wellington (China)

Brasil  
Guatemala  
Haití

KURIYAMA, Shigeru (Japón)

Guatemala

LIANG, Yuen-li (China)

Brasil

LIANG, Yuen-li

Jurisconsulto chino.

Nacido en 1903; estudió en la Escuela de Derecho Comparado de China (Shanghai), George Washington University, Harvard Law School, Universidad de Ginebra; Carnegie Teaching Fellow en derecho internacional en la Harvard Law School; Doctor en Derecho.

Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1927; secretario del Ministerio de Justicia, Juez de la Corte de Apelaciones del Provisional Court de Shanghai en 1928; secretario de la Legación de China en Washington, asesor técnico de la delegación de China ante la Asamblea de la Sociedad de las Naciones en 1929; asesor técnico de la delegación de China en la Conferencia de La Haya para la Codificación del Derecho Internacional en 1930; asesor jurídico de la delegación de China en la Asamblea extraordinaria de la Sociedad de las Naciones sobre la cuestión de Manchuria en 1932 y 1933; consejero del Gabinete del Gobierno nacional en 1933; secretario principal del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1933 a 1936; miembro principal de la Comisión de Tratados del mismo Ministerio en 1937; enviado en misión especial a Londres de 1937 a 1939; consejero de la Embajada de China en Londres de 1939 a 1946 y, de 1942 a 1946, simultáneamente representante suplente de China en la Comisión de Delitos de Guerra; en este último carácter, ha sido Relator del proyecto de convención para la extradición de los delincuentes de guerra, y de la cuestión de las órdenes recibidas de una autoridad superior como circunstancia eximente de responsabilidad.

Asesor técnico de la delegación de China en las conferencias de Dumbarton Oaks en 1944 y de San Francisco en 1945, y miembro del Comité de Coordinación de esta última conferencia; Consejero de la delegación de China en el Comité Ejecutivo y en la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas en 1945; miembro del Comité de Redacción de la Comisión Preparatoria; Consejero de la delegación de China ante la Asamblea General en 1946; representante de China y Presidente del Comité de Expertos del Consejo de Seguridad de marzo a abril de 1946.

Director de la División de Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional de la Secretaría de las Naciones Unidas desde junio de 1946; secretario de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea General en 1946, 1948, 1949 y desde 1953; secretario de la Comisión de Derecho Internacional desde 1949.

Profesor de derecho internacional en la Escuela de Derecho Comparado de China en 1928 y desde 1933 hasta 1936, en el Instituto Central de Estudios Políticos de Nanking desde 1934 hasta 1937, en la Universidad de Michigan en 1947 (curso de verano), en la New York University Law School desde 1947; conferenciante en la Academia de Derecho Internacional de La Haya en 1948. Miembro asociado del Instituto de Derecho Internacional; miembro correspondiente de la Grotius Society; miembro del Comité Consultivo del Annual Digest and Reports of Public International Law Cases; redactor de las notas sobre cuestiones jurídicas relativas a las Naciones Unidas en el American Journal of International Law desde 1948.

Autor de numerosas obras sobre materias de derecho internacional y de artículos publicados en revistas jurídicas chinas, europeas y norteamericanas, en particular de Le développement et la codification du droit international en la Recueil des Cours de la Academia de Derecho Internacional (1948).

-----

-----